



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0185	Martes, 06 de Octubre del 2009	
Primero Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Guillermo Huizar Carranza
- » Vicepresidente:
Dip. Jorge Luis Rincón Gómez
- » Primer Secretario:
Dip. Avelardo Morales Rivas
- » Segundo Secretario:
Dip. Rafael Candelas Salinas
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DIAS 4 Y 11 DE JUNIO DEL AÑO 2009; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE HACE LA INVITACION A LA CELEBRACION DE UN FORO RELACIONADO CON EL CAMPO, SIMILAR AL ORGANIZADO POR EL SENADO DE LA REPUBLICA, DONDE LOS DIFERENTES ACTORES EXPONGAN LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO.

6.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- ASUNTOS GENERALES. Y

8.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

GUILLERMO HUIZAR CARRANZA



2.-Síntesis de Acta:

2.1

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 11 HORAS CON 44 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 17 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal; y,
3. Aprobación en su caso, de declaración de Recinto Oficial del Poder Legislativo.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA DIO LECTURA A UN COMUNICADO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, HACIENDO LA PROPUESTA DE DECLARAR AL “AUDITORIO DEL PALACIO DE JUSTICIA”, COMO RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESE DÍA.

ACTO CONTÍNUO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR CON 17 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ APROBADO RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITÁNDO PARA ESE MISMO DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.



2.2

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 11 HORAS CON 58 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 12 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que esta Legislatura declare incorporado al orden jurídico de nuestro Estado, el Sistema Constitucional de Justicia Penal Acusatorio en el Estado.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
7. Lectura del Dictamen referente a la autorización para la integración de una Asociación

de Municipios, para la construcción de un Relleno Sanitario Intermunicipal.

8. Lectura del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman disposiciones transitorias del Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

9. Asuntos Generales; y,

10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO VELÁZQUEZ MEDELLÍN, DIO LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE ÉSTA LEGISLATURA DECLARE INCORPORADO AL ORDEN JURÍDICO DE NUESTRO ESTADO, EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO EN EL ESTADO.

DE IGUAL MANERA, LA DIPUTADA SALAS MATA, REALIZÓ LA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ACTO SEGUIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, Y PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, DIERON LECTURA AL



CONTENIDO DEL DICTAMEN REFERENTE
A LA AUTORIZACIÓN PARA LA
INTEGRACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
UN RELLENO SANITARIO
INTERMUNICIPAL.

ENSEGUIDA EL DIPUTADO VÁZQUEZ
ACUÑA, DIO LECTURA AL DICTAMEN
RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE
DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN
DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL
DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 18
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL
ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN
CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON
PUBLICADAS EN LA GACETA
PARLAMENTARIA NÚMERO 0151 DE
FECHA 04 DE JUNIO DEL 2009.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE
REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS
DIPUTADOS, CON LOS TEMAS QUE A
CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA
LARA, tema: “Voluntad de Diálogo”.
(Registrándose para participar en “hechos”, los
Diputados: Candelas Salinas, Esparza Pérez, y
García Páez).

II.- EL DIP. RAFAEL CANDELAS SALINAS,
tema: “Día Mundial del Medio Ambiente”.
(Registrándose para participar en “hechos”, los
Diputados: Morales Rivas, López Murillo,
Monreal Solís, y Esparza Pérez).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE
LOS DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS
ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA
SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 11 DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA
SIGUIENTE SESIÓN.



2.3

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 19 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 17 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de quien corresponda, supervisen permanentemente las Guarderías infantiles en materia de seguridad.
- 6.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Fomento Apícola del Estado de Zacatecas.
- 7.- Lectura de la Iniciativa de adiciones a la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado y Municipios de Zacatecas, reformas a la Ley Orgánica del Municipio, adiciones al Código Penal para el Estado de Zacatecas, derogaciones a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado y adiciones a la Ley del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa que reforma el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, del ejercicio fiscal del 2009.

10.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para crear la Galería de Legisladoras Zacatecanas "Profra. Aurora Navia Millán", en el Recinto Legislativo de esta Soberanía Popular.

11.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referente a la autorización para la integración de una Asociación de Municipios, para la construcción de un Relleno Sanitario Intermunicipal.

12.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforman disposiciones transitorias del Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13.- Asuntos Generales; y,

14.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO UBALDO AVILA AVILA, SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS INOCENTES CAÍDOS EN LA TRAGEDIA DE LA GUARDERÍA ABC EN HERMOSILLO, SONORA.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.



POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA, SUPERVISEN PERMANENTEMENTE LAS GUARDERÍAS INFANTILES EN MATERIA DE SEGURIDAD. POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 26 VOTOS A FAVOR.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, LOS DIPUTADOS MONREAL SOLÍS Y ALONSO REYES, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ASÍ COMO A LA INICIATIVA DE ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, ADICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, DEROGACIONES A LA LEY DE JUSTICIA COMUNITARIA DEL ESTADO Y ADICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DE IGUAL MANERA, LOS DIPUTADOS GARCÍA PÁEZ, Y VÁZQUEZ ACUÑA, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; ASÍ COMO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO DEL

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2009.

ACTO CONTÍNUO, LA DIPUTADA NÁÑEZ RODRÍGUEZ, REALIZÓ LA LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA CREAR LA GALERÍA DE LEGISLADORAS ZACATECANAS “PROFRA. AURORA NAVIA MILLÁN”.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0152 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2009.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL. ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN REFERIDO, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR EL DIPUTADO RAFAEL CANDELAS SALINAS, PARA HABLAR A FAVOR; DE IGUAL MANERA, SE REGISTRARON PARA “HECHOS” LOS DIPUTADOS JUAN GARCÍA PÁEZ, CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, FELICIANO MONREAL SOLÍS, Y LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 28 VOTOS A FAVOR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 18



DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL CUAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL, Y SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS, CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- LA DIP. VELIA GUERRERO PÉREZ, tema: “Arroyo Xaloco”. (Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: Monreal Solís, Avila Avila, Rincón Gómez, Morales Rivas, Náñez Rodríguez).

II.- LA DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, tema: “Evitemos más tragedias”. (Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: Avila Avila, Candelas Salinas, Monreal Solís, Martínez Carrillo, y Salas Mata).

III.- EL DIP. SEBASTIÁN MARTÍNEZ CARRILLO, tema: “Reforma Migratoria”.

IV.- EL DIP. UBALDO AVILA AVILA, tema: “¿Hasta cuándo Señores?”. (Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: Vázquez Acuña y Barajas Romo).

V.- EL DIP. JUAN GARCÍA PÁEZ.- “Tragedia de la guardería de Hermosillo, Sonora”, y “Violencia entre los mineros en Fresnillo”. Registrándose para participar en “hechos”, los Diputados: Medina Hernández, Morales Rivas y Monreal Solís).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

2.4

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 15 HORAS CON 18 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 20 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 19 de marzo del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura del Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Lectura del Dictamen de la Iniciativa que reforma el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, del ejercicio fiscal del 2009.
7. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para crear la Galería de Legisladoras Zacatecanas "Profra. Aurora Navia Millán", en el Recinto Legislativo de esta Soberanía Popular; y,

8. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE MARZO DEL 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO VÁZQUEZ ACUÑA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO AVILA AVILA, DIO LECTURA AL DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2009.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0153 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2009.

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA CREAR LA GALERÍA DE LEGISLADORAS ZACATECANAS "PROFA. AURORA NAVIA MILLÁN", EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE ESTA SOBERANÍA POPULAR.

ENSEGUIDA SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN REFERIDO, REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LA DIPUTADA MARÍA LUISA SOSA DE LA TORRE, PARA HABLAR A FAVOR;

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADA EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 27 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA ESE MISMO DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN.

2.5

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2009, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS LAURA ELENA TREJO DELGADO, Y EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIÓ INICIO A LAS 15 HORAS CON 45 MINUTOS; CON UNA ASISTENCIA DE 26 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de la Iniciativa de Ley para el Desarrollo de las Mujeres Rurales del Estado de Zacatecas.
4. Lectura del Dictamen, respecto de la Iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo Turístico y la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Zacatecas.
5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Iniciativa que reforma el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, del ejercicio fiscal del 2009; y,
7. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, LA DIPUTADA ROSALBA SALAS MATA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE LEY PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0154 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2009.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL CUAL SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 26 VOTOS A FAVOR.

ACTO SEGUIDO, SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2009; SOMETIÉNDOSE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y REGISTRÁNDOSE PARA INTERVENIR LOS DIPUTADOS FELICIANO MONREAL SOLÍS Y MANUEL GARCÍA LARA, AMBOS, PARA HABLAR A FAVOR.

ASIMISMO, SE REGISTRARON PARA “HECHOS” LOS DIPUTADOS JUAN GARCÍA PÁEZ, LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA ESPINOSA Y ROSALBA SALAS MATA.

CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES, Y SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 25 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Auditoría Superior del Estado.	Remite los Informes de Resultados derivados de la revisión a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, relativos a las Auditorías Financiera y al Desempeño practicadas al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
02	Auditoría Superior del Estado.	Remite los Informes de Resultados derivados de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2008, de los municipios de: Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, El Salvador, General Enrique Estrada, Pinos, Genaro Codina, Luis Moya, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Pánuco, Teul de González Ortega, Trancoso y Villa García, Zac.

4.-Dictámenes:

4.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Y RAMAS DE PRODUCCIÓN, POR EL QUE SE HACE LA INVITACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE UN FORO RELACIONADO CON EL CAMPO, SIMILAR AL ORGANIZADO POR EL SENADO DE LA REPUBLICA, DONDE LOS DIFERENTES ACTORES EXPONGAN LA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Organización de Productores y Ramas de Producción le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Ubaldo Ávila Ávila, integrante de esta Legislatura a fin de invitar a la celebración de un foro similar al del Senado de la República relacionado con el campo, donde los diferentes actores expongan su problemática.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete el presente Dictamen a la consideración del Pleno, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En Sesión del Pleno de fecha 02 de Junio de 2009, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que con fundamento en los artículos 45, 46 fracción I, 48, 49 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 98, 101, 102 y demás aplicables del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, presentó el Diputado Ubaldo Ávila Ávila.

SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 693, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la suscrita Comisión,

dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Históricamente la actividad agrícola ha sido sustento y medio de vida para la sociedad mundial y particularmente para los mexicanos, campesinos que día a día laboran en el campo para lograr el sustento diario con jornadas de sol a sol y sin embargo no obtienen los medios económicos necesarios para solventar una vida digna.

El pasado mes de septiembre la cámara de senadores inauguro el Foro de debate “Reforma Integral del Campo Mexicano”, organizado por el Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo, donde se puntualizo que en México no hay un sólo campo, sino que existen diversos problemas que obedecen a la región en que se encuentra y a problemas específicos, hay campos de productores, de exportadores intensivos en capital y tecnología; y a la vez se tiene el campo de la subsistencia, es necesario para todos atender y proponer programas, designar presupuesto y avanzar en la incorporación del sector rural al desarrollo y a los beneficios que les han sido postergados durante décadas.

En México, pese a tener una gran extensión territorial, clima y suelo fértil, hay otros elementos adversos que han producido una drástica modificación en la capacidad productiva. Por un lado se encuentran los factores climáticos, los impactos derivados de las relaciones económicas, y particularmente de los tratados comerciales, aunque es verdad que dichos acuerdos benefician a los países al proveerles de mercados mundiales, y fomentar la demanda de productos y servicios, también se producen daños a los pequeños propietarios, ya que se requiere de dar continuidad a la inversión necesaria para semillas, abonos, maquinaria y mano de obra. Al mismo tiempo, el campesino mexicano se enfrenta a una desigual competencia entre aquellos productores que

subsidiados por su gobierno, como el caso de Estados Unidos dentro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, permite a través de leyes que haya un incentivo para la producción del campo, lo que abarata literalmente los costos de producción, contra los que no pueden competir los productores mexicanos. Otra influencia a la que el campo mexicano se enfrenta es la de elegir entre aquellos productos que se consumen en el mercado interno, como el arroz, y aquellos que tienen mayor demanda de exportación, lo que ha impactado en la reducción de extensiones cultivables de este cereal, que es sustituido por cultivos de crecimiento más acelerado y que pueden compartir el terreno con otras especies.

Aunque el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, coordina programas regionales, estatales y municipales, es imperante la reestructuración del campo mexicano. Vincular a otros actores como centros de investigación, universidades y organismos no gubernamentales, que apoyen el desarrollo de productos mejorados para resistir los embates temporales, y las plagas, lo mismo que mejorar el rendimiento por hectárea, son algunas alternativas para combatir el rezago en este sector.

Se requiere también una revisión de los sectores en particular, pues cada uno vive problemáticas diferentes que redundan en el impacto a los costos de producción, complejidad en las cadenas productivas, e ineficacia en la competitividad, tan necesaria en una etapa de libre comercio como la que vive el país.

De manera particular en Zacatecas las actividades del sector agropecuario ven limitado su desarrollo por factores que obstaculizan su sustentabilidad y que pueden agruparse en cuatro categorías: eco-geográficos; económicos; tecnológicos y socioculturales. Puede decirse, también, que la insuficiente infraestructura estratégica como caminos, presas, bodegas, agroindustrias y centros de comercialización, así como la falta de acompañamiento especializado en ingeniería de procesos, administración y mercadotecnia, hacen que el sector agropecuario de Zacatecas sea

vulnerable a la competencia internacional y a las variaciones del mercado.

Entre los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se encuentran los de promover niveles de bienestar social para las comunidades rurales, que contribuyan a cerrar la brecha existente con relación a las condiciones de desarrollo de las ciudades; mediante el desarrollo del capital humano se consolidarán las organizaciones de productores, el cuidado de los recursos naturales, la diversificación productiva, el valor agregado a los productos, el desarrollo de canales de comercialización directa de los productores a los mercados formales, la inversión en infraestructura estratégica y el fomento a esquemas de financiamiento rural. El Plan Estatal de Desarrollo en el sector agrícola define como estrategias a seguir; el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico así como la reconversión y mayor eficiencia productiva en el campo de Zacatecas.

Es por lo anterior que quiero hacer hincapié en la importancia del foro, ya que está destinado a ser un espacio de expresión para académicos que han estudiado la situación del campo mexicano, y para organizaciones campesinas que harán notar sus inquietudes.

La propuesta legislativa por parte del Senado de la República consiste precisamente en dejar de ver los problemas del campo por separado y en forma global, comprender que obedecen a diferentes y distintos actores, examinar sus problemas de manera particular considerando tiempo y espacio, es de esta manera que se formula una reforma no hacia el problema sino a la forma de atender el problema, es decir que nosotros como legisladores deberemos de reelaborar la forma de hacer las leyes lo cual consiste en contemplar la norma en función del problema, es decir en grado de funcionalidad, en qué medida ayuda la norma a la solución del problema para lo cual deberemos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Evaluación y monitoreo de postlegislativo de la ley de desarrollo Rural Sustentable.

2. Necesidad de políticas públicas diferenciadas para el campo
3. Análisis de lo Agropecuario y Desarrollo Rural
4. Competitividad.

El Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo Mexicano, fue constituido por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, está integrado por Senadores de diferentes Comisiones y fracciones parlamentarias. La base central de esta serie de eventos tiene por objeto, monitorear, evaluar y revisar el marco legal que aplica al campo. Ello con el fin de proponer una política legislativa sistematizada, que enfoque el trabajo sustantivo e implemente un NUEVO PARADIGMA LEGISLATIVO y así, proponer políticas públicas diferenciadas, un esquema legal y normativo para el desarrollo rural y para las actividades agroalimentarias con el que los agentes participantes y a los productos, les permita enfrentar la globalización, apertura comercial y competitividad internacional.

Es por lo anterior que los invito a conocer los documentos hasta ahora elaborados para tomar en cuenta los criterios antes mencionados al momento de proponer nuestras reformas que tanta falta le hacen a nuestro campo zacatecano.

VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

En el México de hoy se vive la realidad de un País que está pagando muy caro los excesos de un modelo económico neoliberal que se está colapsando y con él nuestro campo. La crisis alimentaria es una realidad en el país, así como la crisis financiera, la energética, la de seguridad pública y el cambio climático, fenómenos que ponen en riesgo la supervivencia del sector agrícola nacional.

En este panorama generalizado en toda la orbe, en nuestro País se hace necesario que la clase política de este responda a las necesidades del sector que constituye la palanca de desarrollo,

pues la idea de crear e implementar con urgencia un nuevo sistema de leyes para el campo, así como calificar la aplicación del sistema existente, con el objeto de mejorar, resulta prioritario.

La crisis en los grandes centros financieros del mundo, dejaron secuelas importantes como la especulación que propicia la inestabilidad de nuestra moneda; la caída de las remesas; el desempleo creciente en el medio rural; la espiral inflacionaria que indudablemente perjudica primero a los que menos tienen, son factores que se tiene que observar a la hora de legislar, pues la población en general ya no soporta más equivocaciones, ni medidas inmedatistas; al contrario se requieren leyes solidas razonadas y consensadas que den solución a los problemas existentes.

El problema del campo zacatecano no se debe analizar sólo desde el punto de vista económico, pues son la política y los políticos los que tenemos que dar respuestas a la pobreza y la desigualdad reinantes en el sector agropecuario. Los que tenemos que hacer un replanteamiento a fondo de las políticas públicas que revitalicen el agro estatal; crear las estructuras jurídicas e institucionales para definir con claridad el papel que juega la política agrícola dentro del desarrollo rural. Crear leyes nuevas o actualizar las obsoletas, para ajustarlas a la realidad.

Es fundamental luchar por una real soberanía del campo zacatecano, que consiste en decidir y conducir por nosotros mismos los procesos agroalimentarios y la diversificación de la economía rural; fortalecer nuestro mercado interno; encontrar las respuestas de los políticas públicas para enfrentar la debilidad estructural del sector campesino, reflejada en un campo descapitalizado; improductivo; sin ideas para retener a sus jóvenes y con tecnologías obsoletas.

Los legisladores zacatecanos tenemos la responsabilidad social de evaluar el hecho de que la pobreza en el campo ya es global en todas las regiones del Estado, y que el panorama nacional no deja ver mejora alguna, pues se está ante la posibilidad de un recorte a la agroindustria para el 2010 de 15,000 millones de pesos, urge analizar,

si basta con las leyes para construir un campo más competitivo y viable, o si es necesario, a partir de ellas, acudir a un gran acuerdo, político y económico, para fijar las metas y las estrategias que aseguren el desarrollo rural integral sustentable para Zacatecas.

Esta Comisión Dictaminadora considera que es tiempo de sumar esfuerzos y voluntades, es imperante construir una política de Estado para el campo, que posibilite el surgimiento de una nueva sociedad rural, el foro propuesto por el iniciante es el pretexto perfecto para que aquí en Zacatecas se refunde el campo.

La gravedad y la urgencia es de tal magnitud que nos involucra a todos, más allá de nuestros compromisos partidarios, a pensar en un nuevo orden, y en la reforma sustancial de nuestras instituciones, para actualizarlas y con ello obtener los resultados planteados desde el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Colegiado Dictaminador coincide con el iniciante en considerar que las sociedades modernas exigen normas que involucren y contemplen derechos y obligaciones de amplios grupos sociales y no de individuos aislados pero, sobre todo, que les garanticen su más amplia participación en la dirección del Estado, es elemental que los legisladores encontremos las concurrencias y las vías comunes necesarias para enfrentar la seria enfermedad que sufre la sociedad rural. Estamos obligados a encontrar respuestas contundentes para quienes viven hoy con pocas opciones de desarrollo en el campo zacatecano.

Por todo lo anterior esta Comisión Dictaminadora es concurrente con el iniciante en el exhorto al trabajo en coordinación; en la construcción de la reforma integral del campo zacatecano, con la certeza de que en el sector rural nada es posible

sin los campesinos, pero también con la clara conciencia de la importancia de contar con leyes e instituciones de avanzada que respondan de manera eficaz al pueblo de Zacatecas.

Por todo lo antes expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a la consideración del Pleno, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas, en coordinación con la representación de Zacatecas ante el Congreso de la Unión organicen un foro para que los diferentes actores estatales participen aunando o expresando posturas que enriquezcan la visión que coadyuve a la reforma integral que requiere el campo mexicano.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Organización de Productores y Ramas de Producción de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 28 de Septiembre de 2009

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE
PRODUCTORES Y RAMAS DE
PRODUCCIÓN

PRESIDENTE

DIP. AVELARDO MORALES RIVAS

SECRETARIO

DIP. FELICIANO MONREAL SOLÍS

SECRETARIO

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

4.2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, le fue turnada para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, presentada por la Diputada Emma Lisset López Murillo, que tiene como objeto elevar a rango de ley a un órgano colegiado denominado “Consejo Estatal de Salubridad General”, para que adopte medidas urgentes y eficaces que cerquen la epidemia de la influenza A H1N1, evitando una mayor propagación de la misma.

Vista y estudiada que fue la Iniciativa en cita, la comisión dictaminadora somete a la consideración del Pleno, el presente Instrumento Legislativo:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al 21 de Mayo del presente año, se dio lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Emma Lisset López Murillo con apoyo legal en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 95 fracción I, 96 y 97 fracción II de su Reglamento, para reformar la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Por acuerdo de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Salud y Asistencia Social, en razón de su competencia de acuerdo a lo estipulado en el artículo 137 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para su estudio y Dictamen correspondiente.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 y los relativos al Capítulo III del Título Sexto del Reglamento General de este Poder Legislativo, la Iniciativa en estudio, cumple con los requisitos señalados, razón por la cual, la Comisión Dictaminadora, solicita amablemente a la Asamblea, para que por economía procesal, se tenga aquí como reproducida, la transcripción completa de las consideraciones que sustentan la Iniciativa, en virtud de estar debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 21 de mayo del año en curso.

VALORACION DE LA INICIATIVA

En la historia reciente, el tema de la salud ha adquirido una especial importancia, ante la aparición de nuevas enfermedades y el rebrote de muchas que ya parecían controladas, mismas que obedecen a la rápida urbanización, problemas sociales, falta de la cultura de la higiene, el deterioro del medio ambiente, la manera de producir y comercializar los alimentos, la manera de usar los antibióticos, entre otros.

Las enfermedades infecciosas resurgen con intensidad ante los desastres naturales, como tsunamis, lluvias intensas, terremotos, maremotos, huracanes y erupciones volcánicas, producidos la gran mayoría por el calentamiento global.

Hace poco más de medio año, el virus de la Influenza A H1N1, dio cuenta de la vulnerabilidad y el riesgo potencial de la salud de la población. En nuestro País y particularmente en nuestra Entidad, se puso en marcha un plan de contingencia sanitaria para contener la propagación del virus, semiparalizando las actividades cotidianas, con el objetivo de proteger a la población de las consecuencias a la exposición de la Influenza.

Ante la intensidad y peligro que representa el virus de la Influenza A H1N1, la Organización Mundial de la Salud, elevó a categoría de Pandemia al Virus.

El virus ha avanzado rápidamente en el mundo, cobrando un importante número de vidas y ante un inminente rebrote agresivo en este mes y el próximo, por lo que exige una respuesta inmediata, ordenada y coordinada por parte de las autoridades públicas que conforman el Sistema Estatal de Salud y otras instituciones y dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, que tengan ingerencia en las acciones de prevención y control de daños a la salud.

Como una alternativa responsable, se propone la constitución de un órgano colegiado, que sea regulado por la Ley de Salud del Estado, para que haga frente no solo a la Influenza A H1N1, sino además, a urgencias epidemiológicas y desastres naturales que pongan en riesgo la salud de la población.

Actualmente en el Estado de Zacatecas, a convocatoria de la Titular del Ejecutivo Estatal, se integró el “Comité Estatal para la Seguridad en Salud”, que ha hecho frente a emergencias como las inundaciones de los municipios de Pinos, Loreto y Tlaltenango y recientemente el manejo de la contingencia sanitaria provocada por el virus de la Influenza A H1N1, de esta última, podemos decir que hubo un manejo responsable y correcto de la crisis.

Sin embargo, el Comité mencionado, tal y como lo enuncia la Diputada Emma Lisset López Murillo, no se encuentra regulado en nuestra Ley de Salud vigente, ni fue creado por acuerdo administrativo o decreto gubernativo del ejecutivo del Estado.

Este órgano colegiado asumió responsabilidades y facultades en armonía con el que funciona en la Secretaría de Salud Federal y que es el Comité Nacional para la Seguridad en Salud, mismo que fue creado por acuerdo y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 22 de Septiembre de 2003.

Por lo anterior y ante lo apremiante del tiempo, es urgente dar sustento legal al “Comité Estatal para la Seguridad en Salud”, dejando el nombre como tal, en vez de “Consejo Estatal de Salubridad

General”, cuyo objeto sea el análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias y acciones, en materia de seguridad en salud; estableciendo un blindaje de atención y prevención, así como de los instrumentos capaces de abordar, rápida, ordenada y eficazmente urgencias epidemiológicas y desastres provocados por fenómenos naturales.

El Comité estará integrado por todas aquellas dependencias e instituciones que han hecho frente ante diversas contingencias en nuestra Entidad, pues nos queda perfectamente claro, que el trabajo conjunto genera mayores y mejores resultados; dejando claro además, que la falta de coordinación, organización y de un estricto control de las normas y crisis sanitarias, contribuye al desarrollo acelerado de las enfermedades y pone en riesgo la salud de la población.

El costo económico, político y social de un manejo correcto de las crisis, siempre será menor, al de un manejo desorganizado y tardío.

La valoración de la presente iniciativa tiene mayor sustento legal en lo que mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, por lo que es nuestra responsabilidad dotar nuestro marco legal, de herramientas que garanticen la protección del derecho a la salud, como lo es el de elevar a rango de Ley el Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

En ese sentido los integrantes de la Comisión Dictaminadora, proponemos ampliar los alcances y efectos de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Zacatecas para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción III, recorriéndose las demás en su orden al artículo 4; se adiciona una fracción IV al artículo 8; se adiciona una fracción XIII, recorriéndose la siguiente en su orden al artículo 16; se adicionan los artículos 23 bis.; 23 ter.; 23 quáter y 23 quintus, se modifica el contenido de los Artículos 151 y 162; todos de la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para efectos de esta ley, se entenderá por:

I. a II.

III. El Comité.- El Comité Estatal para la Seguridad en Salud;

IV. a VI.

Artículo 8.- Son autoridades sanitarias locales:

I. a III.

IV. El Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

Artículo 16.- El Director General tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

I. a XII.

XIII. Participar en el Comité Estatal para la Seguridad en Salud y ejercer las facultades que la Ley General, la Ley y el Reglamento Interior del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, le confieran, y

XIV. Las demás que esta ley y otras disposiciones le confieran.

CAPÍTULO CUARTO

Del Comité Estatal para la Seguridad en Salud

Artículo 23 bis.- El Comité Estatal para la Seguridad en Salud, será un órgano adscrito directamente al Ejecutivo del Estado y sus disposiciones serán obligatorias para las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Artículo 23 ter.- El Comité Estatal para la Seguridad en Salud se integrará por:

I. Un Presidente, que será el Ejecutivo del Estado;

II. Un Vicepresidente, que será el Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas;

III. El Secretario General de Gobierno;

IV. El Secretario de Finanzas;

V. El Secretario de Planeación y Desarrollo Regional;

VI. El Secretario de Educación y Cultura;

VII. El Secretario de Desarrollo Económico;

VIII. El Secretario de Turismo;

IX. El Secretario de Seguridad Pública;

X. El Director del Instituto de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas;

XI. El Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

XII. El Director Estatal de Protección Civil y Bomberos;

XIII. El Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Legislatura del Estado, y

XIV. Los demás integrantes que establezca el Reglamento Interior del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

Podrán integrar también el Comité, una vez que hayan aceptado la invitación a formar parte de él, el Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, los directores de las Instituciones de Nivel Superior de las áreas afines a la salud, el Delegado en el Estado del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Delegado en el Estado del Instituto de Servicios y Seguridad Social para los Trabajadores del Estado, un representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el Presidente del Colegio de Médicos, un representante del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, el Delegado de la Cruz Roja, un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, el Comisionado de la Policía Federal Preventiva, el Delegado de la Comisión Nacional del Agua, el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, el Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el Delegado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el administrador del Aeropuerto Internacional Leobardo Reynoso y todos aquellos representantes de las instituciones y organizaciones, de los

sectores público, social y privado, cuyas actividades tengan relación con las funciones del mismo.

Artículo 23 quáter.- El Comité Estatal para la Seguridad en Salud, tendrá las siguientes facultades:

I. Definir y evaluar, las políticas, estrategias y acciones para la seguridad en salud, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables en nuestra Entidad;

II. Proponer las medidas necesarias para la correcta instrumentación de las acciones para la seguridad en salud, así como, para subsanar las eventuales deficiencias que surjan en el proceso;

III. Evaluar los riesgos a la salud general, en el ámbito de su competencia, así como, para identificar y evaluar los riesgos que puedan generarse en el Estado o en una región del mismo;

IV. Participar, en el ámbito de su competencia, en la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud;

V. Coadyuvar en la Operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica;

VI. Fomentar la coordinación de las instituciones y organismos que integren el Comité, con el propósito de homogeneizar y racionalizar las acciones que estos desarrollen y que se relacionen con la seguridad en salud;

VII. Promover el Desarrollo de campañas en apoyo a las actividades para la seguridad en salud;

VIII. Vigilar que se establezcan los mecanismos suficientes para garantizar la calidad de todas las acciones para la seguridad en salud y la evaluación de los mismos;

IX. Inducir la colaboración y coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal;

X. Promover la realización de actividades educativas, de investigación y de promoción de la salud relacionadas con la seguridad en salud;

XI. Difundir las actividades del Comité;

XII. Sugerir modificaciones a las disposiciones jurídicas vigentes que se relacionen con la seguridad en salud;

XIII. Expedir disposiciones en materia de seguridad en salud, dentro del ámbito de su competencia, para su observancia en todo el territorio del Estado;

XIV. Promover la integración de Comités regionales, jurisdiccionales y/o municipales para la Seguridad en Salud;

XV. Contribuir a la definición de las políticas de salud en el Estado, y

XVI. Las demás que le confiera el Reglamento Interior del Comité.

Artículo 23 quintus.- La organización y funcionamiento del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, se regirá por el Reglamento Interior que formulará el propio Comité y se someterá a la aprobación del Ejecutivo del Estado.

El Reglamento Interior del Comité Estatal para la Seguridad en Salud, será publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo 151.- Corresponde a los Servicios de Salud y al Comité Estatal para la Seguridad en Salud, en el ámbito de su competencia, la vigilancia para el cumplimiento de esta ley y demás disposiciones que se dicten con base en ella.

La participación de las autoridades municipales estará determinada por los convenios que celebren con los Servicios de Salud.

Artículo 162.- Se considerarán medidas de seguridad las disposiciones de inmediata ejecución que dicten los Servicios de Salud y el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, en el

ámbito de su competencia, de conformidad con esta ley, los reglamentos, acuerdos generales y demás disposiciones aplicables, para proteger la salud de la población. Las medidas de seguridad se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, correspondan.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, será publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Reglamento Interior del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.

Artículo tercero.- Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

A t e n t a m e n t e

Zacatecas, Zac. a 07 de Septiembre del 2009

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL

PRESIDENTA

DIP. SILVIA RODRIGUEZ RUVALCABA

SECRETARIO

DIP. LUIS RIGOBERTO CASTAÑEDA
ESPINOSA

SECRETARIO

DIP. ARTEMIO ULTRERAS CABRAL

